



ORDENA INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3.616 /

Quillón, Junio 14 de 2024.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 172 de fecha 10.06.2024, de la Dirección Obras Municipal, con el V° B° del Alcalde don Miguel Peña Jara;
2. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa, artículo 124;
3. Decreto N° 250 que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
4. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07/12/2023, que fija el presupuesto municipal del año 2024;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **INSTRUYASE INVESTIGACION SUMARIA** a fin de verificar los hechos y determinar las posibles responsabilidades, en el daño ocasionado en la parte posterior de la puerta trasera de camioneta de dotación municipal, marca Kia, modelo Frontier 2.5, placa patente única SZDB-23.
2. **DESIGNESE** como **INVESTIGADOR** al funcionario don Pavel Arriagada Paredes, Escalafón Técnico, Grado 9° EMS.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- INVESTIGADOR
- ADM. MUNICIPAL
- CONTROL
- JURIDICA
- SECMU